



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Policía Local

12.- NOTIFICACIÓN A JAVIER CASADEMUNT LUQUE.

Ante la imposibilidad de notificar en varias ocasiones y según notificación del Servicio de Informadores de esta Policía Local, “no se halló al interesado en su domicilio”, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME a D. FCO. JAVIER CASADEMUNT LUQUE, titular del D.N.I. n.º 45.278.794-M.

El interesado antes anunciado deberá personarse en esta Jefatura de Policía Local (Negociado de Sanciones), en C/ Gral. Astilleros n.º 51, en el plazo de *quince (15) días*, y en horario de *08:00 a 13:30 horas (de lunes a viernes Excepto festivos)*, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para asunto de su interés, relacionado con expediente 7173/14.

Melilla, 10 de diciembre de 2014.
La Secretaria Técnica,
María del Carmen Barranquero Aguilar